

RAD. 110013103004202100030

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Por secretaria y a costa del memorialista, expídase la
certificación solicitada.

Se reconoce personería al Dr. RAFAEL MENDIETA
BERMUIDEZ, como apoderado judicial en sustitución de la parte
demandada ALBA LUCIA PADILLA LLORENTE, en los términos del
poder allegado.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL</u> <u>CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> la anterior providencia se notifica por ESTADO No. 111 Hoy 28 de septiembre 2021 <i>La sria</i></p>  <p>NUBIA PINEDA PEÑA</p>
